

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROSARIO TASCA

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados HECTOR JESUS RATTO E HIJOS S.R.L. s/Quiebra; CUIJ N° 21-02885857-1, se ha dispuesto que el Martillero designado Rosario Tasca (Mat. 861-T-25), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 15 de Diciembre de 2020, a las 14,30 horas, en el Colegio de Martilleros de Rosario cita en calle Moreno 1546 de esta ciudad, con la prevención que, de resultar inhábil, se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Facultase a sufragar los gastos preparatorios de la subasta, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Hágase saber en los edictos y publicidad complementaria que el rodado estará en exhibición para ser revisado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs., en calle: Presidente Quintana N° 2735 de Rosario. Los siguientes automotores: El dominio GPY 869 camión marca IVECO con base de \$ 1.500.000 y el dominio EAK 426 furgón PEUGEOT con Base de: \$ 220.000 ambas bases se establecen de acuerdo al estado de los vehículos y las valuaciones expresadas por el martillero. Medidas cautelares, camión marca IVECO dominio GPY 869, inhibición por estos autos sin monto, embargo en autos: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/HECTOR RATTO E HIJO S.R.L. s/Ejecución fiscal; Expte. FRO 11003635/2012, por la suma de \$ 1.750, capital y \$ 1.040, por intereses. Furgón PEUGEOT dominio EAK 426, inhibición por estos autos sin monto, embargo en autos FISCO NACIONAL (AFIP) c/HECTOR JESUS RATTO E HIJO S.R.L. s/Ejecución fiscal; Expte. 84864/2011, por la suma de \$ 7.978.08, capital y \$ 2.564,24, por intereses. Seguidamente, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, y por último con una base del 50% de la primera. Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000, en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 -Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo del precio, por transferencia interbancaria, dentro de las 2 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el rodado a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 el CPCC, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos. No procederá la compra en comisión. Los rodados saldrán a la venta en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Mayores informes al martillero Rosario Tasca,

teléfono: 0341-155764960. Rosario, 28 de Octubre de 2020. Dra. Marianela Maulión, Secretaria.

S/C 430054 Nov. 10 Nov. 16
